

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 26-veintiséis de mayo de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la cuadragésima sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.  
Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2010, ASÍ COMO EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN**

EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DEL MES Y AÑO EN CITA, AMBAS DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

**V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 022/2009, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Jorge Guadalupe González González, en contra de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.

2.- Propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente DIP/004/2010, relativo a la denuncia interpuesta por el C. Eduardo Leal Mubarqui, en contra del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**

Ninguno

**VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones enlistadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

-----  
*“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima novena sesión ordinaria, celebrada el pasado 19-diecinueve de mayo de 2010-dos mil diez, así como del acta de la trigésima séptima sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 21-veintuno del mes y año en cita, ambas del segundo año de actividades de esta Comisión; para lo cual, someto a la consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, toda vez que se cumple con el requisito de haberse circulado para su análisis y revisión, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta sesión.”-----*  
-----

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones enunciadas, así como su contenido; por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

Respecto al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, concerniente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 022/2009, referente al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Jorge Guadalupe González González, en contra de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en uso de la voz el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y previa autorización de la dispensa de la lectura del proyecto en estudio, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutive del mismo, siendo los siguientes:-----

-----  
*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la respuesta brindada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN a través del C. GREGORIO ROGELIO RODRÍGUEZ TAMEZ, en su carácter de Enlace de Información de dicha dependencia, al C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, respecto a la inexistencia en sus archivos de la Convocatoria Nacional del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes 2008-2009, de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución.---*

-----  
*SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II, 132 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se MODIFICA la respuesta emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN a través del C. GREGORIO ROGELIO RODRÍGUEZ TAMEZ, en su carácter de Enlace de Información de dicha dependencia, respecto a la inexistencia en sus archivos de la Convocatoria Estatal del Concurso de Asignación de Plazas Docentes 2008-2009, por tanto, se ordena al sujeto obligado, que realice la búsqueda y localización de dicha información en sus archivos y se la proporcione al C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, debiendo dar cumplimiento a la presente resolución en un término no mayor a 05-cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando cuarto, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.-----*

*TERCERO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.*-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente 029/2009, aprobándose el mismo por unanimidad de votos del Pleno.

En relación al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente DIP/004/2010, relativo a la denuncia interpuesta por el C. Eduardo Leal Mubarqui, en contra del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en uso de la palabra el Comisionado ponente de dicho asunto, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, y previa autorización de la dispensa de su lectura, procedió a presentar el Pleno los puntos resolutive del proyecto en estudio, en los términos siguientes: -----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2, 3, 87, 104 fracción I, incisos c y d, 131 fracción I, 134 fracción II, 146 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, se **SOBRESEE** el presente procedimiento interpuesto por el **C. EDUARDO LEAL MUBARQUI** en contra del **AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**, al quedar sin materia, en virtud de haberse subsanado la omisión que diera origen al asunto que ahora se resuelve, en atención a los lineamientos expuestos en el considerando cuarto del presente fallo.*-----

*SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.*-----

Enseguida se procedió a la votación del proyecto de resolución del expediente DIP/004/2010, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Comisión.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 02-dos de junio de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la cuadragésima sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:15-doce horas con quince minutos, del día 26-veintiséis de mayo de 2010-dos mil diez.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE  
LA GARZA**  
Comisionado Vocal

**LIC. SERGIO ANTONIO  
MONCAYO GONZÁLEZ**  
Comisionado Vocal

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE**  
Comisionada Supernumeraria en  
calidad de Secretario de Actas